A 2014/000307

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CLAVE DEL EXPEDIENTE: LE - 307/14

TÍTULO DEL PROYECTO:

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 681.118,08 euros

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LEÓN

SECCION TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y MEJORA III

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN.

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

ÍNDICE

1.1.- OBJETO Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA. 1

1.2. - DATOS GENERALES DE LOS MONTES. 6

1.3. - DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. 6

CLAREO Y DESBROCE EN MASAS DE FRONDOSAS. 6

FAJA AUXILIAR EN BORDES DE MASA ARBOLADA MEDIANTE DESBROCE. 7

PODA Y CLAREO EN MASAS MIXTAS. 8

PODA BAJA EN PINAR. 9

1.4. – MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR. 12

1.5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y EPOCA DE REALIZACIÓN. 14

1.6. PROGRAMA DE TRABAJOS. 14

1.7. - AFECCIÓN DEL PROYECTO A LOS LUGARES DE LA RED NATURA 2000. 17

1.8. - IMPACTO AMBIENTAL. 19

1.10. – SISTEMA DE EJECUCIÓN. 19

1.11. - PRESUPUESTO GENERAL. 20

1.12. – FINANCIACION. 20

2. ANEXOS A LA MEMORIA. 1

1.1.- OBJETO Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA.

El objeto del presente proyecto titulado: "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN", es el que se describe a continuación:

Los tratamientos selvícolas

Los tratamientos selvícolas previstos se ubican en la zona occidental de los Montes de León en la comarca de Astorga. Los montes afectados constituyen parte de la cuenca hidrográfica del río Tuerto que desemboca en el Órbigo, uno de los principales tributarios del Esla, de la Cuenca del Duero.

La zona objeto de los trabajos es de relieves marcados, encontrándonos con un paisaje de transición entre el robledal de *Quercus pyrenaica* y matorrales de montaña, alternado con teselas de pinar de repoblación. En grandes áreas domina la superficie forestal desarbolada, siendo la formación vegetal más comúnmente representada en el paisaje la correspondiente a matorrales de degradación a base de ericáceas y leguminosas, estabilizados en fases de baja talla y cobertura deficiente a causa de la elevada frecuencia de incendios provocados por el hombre.

Foto 1. Vista general de tajos.

La continuidad en área y en estructura de esta gran superficie forestal constituye en importante riesgo de cara a posibles incendios. Se hace necesaria la intervención mediante diversos tipos de tratamientos selvícolas, diferentes en función de los tipos de masa y las necesidades de gestión de las mismas, mediante cuadrillas de trabajos que además de realizar estas labores selvícolas actúen como retén móvil de apoyo para la extinción de incendios, siendo éste el objeto del presente proyecto.

1. En el caso de las masas de frondosas (rebollo fundamentalmente), la degradación de las mismas, más o menos intensa, se traduce en una baja altura media y en una abundancia de brotes de cepa, a menudo puntisecos o de escaso vigor. Un tratamiento de resalveo de las cepas se hace necesario para lograr la revitalización de la masa y su conversión a monte alto, dosificando la competencia entre los pies. Así mismo, es necesario complementar la superficie de actuación con un desbroce que permita el acceso del ganado a dichas masas disminuyendo la continuidad del combustible.

En este sentido se propone el tratamiento y mejora de la cubierta vegetal protectora de masas autóctonas de frondosa, teniendo como objetivo reducir el nivel de erosión, consiguiéndose a la par la mejora de la masa forestal objeto del tratamiento y disminuir el riesgo de incendio.

Se realizará mediante clareos consistentes en la corta de la masa accesoria, formada por pies muertos, enfermos, mal conformados y dominados por la masa principal y mediante podas de las ramas inferiores y desbroce de la cubierta arbustiva, con el fin de mejorar la masa arbórea protectora del suelo, evitando la degradación de éste y fomentando su capacidad de retención hídrica. La leña resultante se dejará apilada en los bordes de la masa para su aprovechamiento por los vecinos.

2. Se ha considerado también la realización de fajas auxiliares en bordes de masa, en su gran mayoría de frondosas, para crear áreas cortafuegos mediante la ruptura de la continuidad horizontal del combustible. Este trabajo consiste en fajas de 5 metros de ancho a cada lado de las vías en las que se sitúa y desbrozando los restos en la vía.

Foto 2. Resultado de una faja auxiliar en masa de rebollo antes del desbroce de restos.

3. En el caso de las masas mixtas de frondosa y conífera (rebollo y pino silvestre, fundamentalmente), se hace necesario un tratamiento especial que permita una selección de los mejores pies independientemente de la especie, por lo que se trata de un clareo por lo bajo y la poda de todos los pies que se dejan hasta una altura **máxima** de 2,2 metros, disminuyendo en gran medida la continuidad del combustible a la vez que se mejora la penetrabilidad y estructura de la masa.

4. El último tipo de actuación corresponde a masas jóvenes de coníferas, con pies entre 4 y 6 metros, en que aún no se ha realizado una primera poda, se propone, por ello una poda hasta una altura **máxima** de 2,2 metros, a hecho, que cumple un objetivo múltiple de mejora de calidad de la madera, mejora de la penetrabilidad de la masa y ruptura de la continuidad vertical del combustible. La actuación va acompañada de un clareo ligero de pies dominados.

Foto 3. Labor de poda baja efectuada en un pinar tipo de la comarca de Astorga.

En relación con la obligación reflejada en el pliego de prescripciones técnicas de asistencia de las cuadrillas que se formen, para su colaboración en la extinción de los incendios que pudieran producirse, a requerimiento de los Técnicos o Agentes Medioambientales, el abono de los gastos producidos por las asistencias se hará conforme a lo previsto al efecto en la correspondiente Orden de la Consejería de Medio Ambiente, con independencia absoluta del Presupuesto de adjudicación del presente Proyecto.

La repoblación

Las superficies de repoblación se sitúan dentro del perímetro del gran incendio producido en agosto de 2012 en el Termino Municipal de Castrocontrigo, estando la preparación del terreno ejecutada con cargo a la obra "Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medioambiental – Restauración de los montes afectados por el incendio de los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2012 en la Comarca Montes del Teleno" promovida por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quedando pendiente y preparada, por tanto, la plantación de 36 ha de frondosa y 326,70 ha de conífera; en la presente propuesta se van a plantar las 36 ha de frondosa y 112 ha de conífera.

Mediante el citado proyecto, se llegó a preparar el terreno en una amplia superficie que se consideraba de difícil regeneración natural, pero las existencias disponibles de planta dentro del plazo de ejecución de dicha obra obligaron a dejar pendiente la plantación de determinada superficie ya preparada, en esta propuesta se plantea, como hemos citado, parte de esa plantación pendiente, en concreto de 148 ha.

Las superficies a plantar se corresponden con zonas de pino pinaster afectadas por incendio de forma sucesiva y recurrente a lo largo de los últimos 30 años, llegando a un punto de muy difícil regeneración natural de la masa.

Estando incluida prácticamente toda la superficie de actuación en la red natura 2000, se tienen en cuenta las recomendaciones y condiciones contenidas en el "*Informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, relativo a las afecciones al Medio Natural del proyecto "Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medioambiental – Restauración de los montes afectados por el incendio de los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2012 en la comarca Montes del Teleno, provincia de León, promovida por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*", que establece, entre otras, el recuperar mediante la plantación de especies típicas de ribera como puede ser chopo (Populus sp), aliso (Alnus glutinosa), sauces (Salix sp.), fresnos (Fraxinus sp); por ello, se hace hincapié en la repoblación de 36 ha con las especies citadas, pudiendo servir las estas, así mismo, como área cortafuegos en un futuro.

Los montes afectados constituyen parte de la cuenca hidrográfica del río Eria que desemboca en el Órbigo, uno de los principales tributarios del Esla, de la Cuenca del Duero.

Todos los trabajos objeto de esta propuesta se realizarán en terrenos ubicados en las Cuencas Hidrográficas del Duero y Norte.

1.2. - DATOS GENERALES DE LOS MONTES.

En la tabla siguiente se muestran los datos generales de los montes objeto de la presente propuesta.

Nº UP	DENOMINACION	SUP. (ha)	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL
30	Monte de Foncebadón	1.210	Ayto. Sta. Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza
32	Ramallal y Valdefrancos	394	Andiñuela	Santa Colomba de Somoza
37	La solana y Dehesa	731	Ayto. Sta. Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza
38	El Solano y Valdecubas	519	Ayto. Sta. Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza
66	Monte Los Barrios de Nistoso	4.145	Los Barrios de Nistoso	Villagatón
67	Monte de Manzanal, Montealegre y La Silva	2764	Manzanal, Montealegre y La Silva	Villagatón
68	Monte de Requejo y Corús	1.395	Requejo y Corús	Villagatón
74	El Pinar	1.565	Castrocontrigo	Castrocontrigo
75	El Pinar	1.902	Nogarejas	Castrocontrigo

1.3. - DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos a realizar en esta propuesta se especifican en el cuadro de Apeo de rodales, que se acompaña como anexos a esta memoria, desglosados por montes y rodales y se describen a continuación:

CLAREO Y DESBROCE EN MASAS DE FRONDOSAS.

Esta unidad supone la aplicación de diferentes trabajos sobre masas de frondosas, fundamentalmente rebollo, en ocasiones en mezcla con otras como serbales o espinos.

Se trata de eliminar los brotes que surgen con poco porvenir, los árboles muertos y con señales de enfermedades, así como los pies dominados hasta lograr una espesura normal, entendiendo por tal, cuando la relación superficie de copas/superficie del rodal es

contra incendios, que presente discontinuidad vertical y horizontal del combustible. Se establecen en masas cuya conservación sea prioritaria, en zonas de alto riesgo de incendios, así como en bordes de caminos y cortafuegos.

Fundamentalmente consistirá en la eliminación total del matorral mediante operaciones de arranque, descuaje o roza; sobre las especies del género *Erica, Cytisus, Genista* y *Chamaespartium* con la doble función de conseguir claros lineales que permitan el acceso de fauna y ganado aumentando la diversidad de la masa y la eliminación de la continuidad vertical y horizontal del combustible. Los tocones de los troncos cortados no deberán sobresalir del suelo más de 5 cm. Si en la faja se encuentran pies de especies arbóreas se respetarán, podando los mismos hasta una altura máxima de 2,2 metros.

Saca, acordonado y triturado. *Todos los restos vegetales resultantes de las operaciones anteriores se sacarán de la masa y se dispondrán formando cordones para después eliminarlos mediante astillado o tras el pase de desbrozadora sobre los residuos. Los restos vegetales con diámetros superiores a 7 cm, resultantes de las operaciones serán troceados y apilados para su posterior aprovechamiento.*

PODA Y CLAREO EN MASAS MIXTAS.

Esta unidad supone la aplicación de diferentes trabajos sobre masas mixtas de frondosas, fundamentalmente roble y algún bosquete de abedul, en mezcla con pinos.

Se trata de eliminar los pies y brotes que surgen con poco porvenir, los árboles muertos y con señales de enfermedades, así como los pies dominados hasta lograr una espesura normal, entendiendo por tal, cuando la relación superficie de copas/superficie del rodal es igual a 0,75 o cuando la distancia entre dos árboles que quedan contiguos está comprendida entre 1/4 a 1/5 de la altura media de los árboles.

En todo caso, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, se tratará de lograr una densidad adecuada sin abrir claros excesivos que puedan favorecer la entrada de matorral. Al criterio anterior de eliminación de árboles no deseables se unirá el de mantener una cubierta arbórea en el terreno y, por lo tanto, en los

La altura **máxima** de poda será de 2,2 metros, siempre y cuando no se supere el 50% de copa viva, condición que llevará a reducir la altura de poda en los pies de menor altura. Esta proporción se modificará en aquellos casos en que por circunstancias especiales sea conveniente un tratamiento distinto, que, en cualquier caso, será indicado por el Director de Obra.

Este trabajo se complementará con un clareo parcial del estrato arbóreo en las siguientes situaciones: clareo intenso (más 2/3 de los pies) como labor de apertura de claros de diámetro 20 metros, en zonas altas (como máximo 1 bosquete cada 5 ha); clareo localizado en áreas especialmente densas que dificulten el acceso a los tajos; clareo en rodales donde aparezcan otras especies, para su puesta en luz.

REPOBLACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIO. PLANTACIÓN.

Mediante el proyecto *"Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medioambiental – Restauración de los montes afectados por el incendio de los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2012 en la comarca Montes del Teleno, provincia de León, promovida por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*, se llegó a preparar el terreno en una amplia superficie que se consideraba de difícil regeneración natural, pero las existencias disponibles de planta dentro del plazo de ejecución de dicha obra obligaron a dejar pendiente la plantación de determinada superficie ya preparada, en esta propuesta se plantea parte de esa plantación pendiente, en concreto de 148 ha.

Desde su transporte al monte, el proceso de plantación es manual, la operación incluye todos los trabajos necesarios, desde el reparto de planta en el monte hasta la localización del lugar de plantación y la plantación misma. Cada punto de plantación deberá tener el terreno suelto y estar libre de matorral, broza o piedras.

La plantación se realizará mediante el picachón en el agujero que queda al extraerlo del suelo, introduciendo la raíz de la planta hasta su cuello y compactando con el picachón y los pies del operario de manera que no queden bolsas de aire.

El operario localizará un lugar apropiado para la plantación, que vendrá determinado por la densidad y el marco de plantación especificados en la memoria, la forma de preparación del terreno y las condiciones particulares de alrededor del punto.

Una vez elegido el punto de plantación, el operario extraerá una planta del recipiente que lleve y la mantendrá con la mano izquierda. Con el brazo derecho introducirá el pincho en el terreno hasta unos 30 cm. de profundidad y lo hará girar alrededor de un eje con el fin de ensanchar la boca del orificio.

Una vez hecho esto, colocará la planta en el centro del hoyo, con las raíces bien extendidas, y apretará la tierra del alrededor del hoyo contra la planta con ayuda del pincho. Es importante que se presione bien la tierra contra la planta y que no queden bolsas de aire que la dañarían. Para garantizar que las raíces queden rectas es conveniente que al tiempo que se presiona la tierra contra la planta se dé un tirón de ésta hacia arriba. Un pisoteo alrededor de la planta dejará el terreno firme y la planta bien asentada.

Especies:

Repoblación manual conífera, 1.100 plantas/ha		
Composición: 100% de Pinus pinaster.		
PREPARACIÓN DE TERRENO	DENSIDAD	Superficie (ha)
Fajas rozadas subsoladas, actuación ya ejecutada	1.100	112

*123.200 plantas de *Pinus pinaster*

Repoblación manual frondosa, 800 plantas/ha		
Composición: 25% de, 25% de Alnus glutinosa, 25% de Salix sp. y 25% de Fraxinus sp.		
PREPARACIÓN DE TERRENO	DENSIDAD	Superficie (ha)
Fajas rozadas subsoladas, actuación ya ejecutada	800	36

*28.800 plantas de frondosa, de ellas, 7.200 plantas de *Populus sp*, 7.200 plantas de *Alnus glutinosa*, 7.200 plantas de *Salix sp.* y 7.200 plantas de *Fraxinus sp.*

DISPONIBILIDAD FRENTE A INCENDIOS.

Época de peligro alto: Los trabajadores (7 operarios) tendrán disponibilidad frente a labores de extinción de incendios a lo largo de su jornada habitual de trabajo, así como fuera de ella, incluyendo fines de semana y festivos. Todas las unidades de obra incluyen en los Costes Indirectos y además está incluida una unidad de obra denominada disponibilidad para asistencia a incendios forestales,

El número de horas en estado de retén previstas para cada cuadrilla y año es de 110 horas, más otras 20 en estado de retén nocturno. Durante la campaña de incendios se prevé que la cuadrilla trabaje todos los días de la semana, lo que deberá estar previsto por la empresa adjudicataria a efectos de rotación de personal.

Fuera de la época de peligro alto: En el año 2015, fuera de la campaña y mientras el riesgo de incendios no sea elevado, la cuadrilla R.12.3 Maragatería (5 operarios) trabajará en el monte cinco días a la semana, de lunes a viernes, pero estarán disponibles cualquier día de la semana para acudir a la extinción de incendios. Si por cualquier circunstancia la cuadrilla estuviese actuando en trabajos distintos de los contemplados en la propuesta y se declarase una situación de riesgo alto de incendios forestales, la empresa dispondrá de un plazo máximo de 24 horas para situar la cuadrilla en el tajo programado. El número de horas en estado de retén previstas para la cuadrilla es de 5 horas fuera de la época de peligro alto y solamente para la R.12.3 Maragatería en 2015.

Las condiciones de disponibilidad y asistencia a incendios se encuentran especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares adjunto en esta Propuesta.

1.4. – MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR.

En las podas (h<2,2 metros) se utilizará una combinación de medios manuales y mecánicos. Se recomienda preferentemente el uso de medios manuales, que podrá ser obligatorio en los tajos que así estime oportuno la Dirección Facultativa: sierras, tijeras mecánicas o neumáticas, hachas o podones. La motosierra sólo podrá ser utilizada en los casos regulados en el Pliego de Condiciones, es decir, como complemento de la

herramienta manual, en épocas autorizadas **y siempre y cuando se aplique sobre ramas cuya poda no exija elevar dicha máquina sobre la altura del hombro del operario.**

El clareo se realizará de forma manual, utilizando preferentemente herramientas manuales como hachas, calabozos o podones. Podrá combinarse esta labor con el uso de motosierras y motodesbrozadoras.

La motosierra se podrá utilizar en el apeo, desramado y tronzado de pies mayores si fuera necesario, en la eliminación de ramas de diámetro mayor de 4 cm, y en el apeo de pies menores y desbroce de matorral. En función de la presencia de fauna protegida, de las características del tajo y de la época del año, el uso de esta herramienta podrá limitarse o prohibirse.

En los desbroces manuales se emplearan podones, calabozos, motosierras o motoguadañas. El uso de desbrozadoras, motodesbrozadoras, motoguadañas y motosierras, **será responsabilidad del contratista, que deberá tomar las precauciones pertinentes para evitar la ocurrencia de incendios por dicha causa o su inmediata extinción, y al menos se concretan de la forma siguiente:**

1. Los lugares de estacionamiento, emplazamiento o manipulación de motosierras, moto-desbrozadoras, tractores, aperos y demás maquinaria, motores o equipos que puedan causar chispas o deflagraciones o contengan material inflamable, habrán de mantenerse limpios de cualquier tipo de vegetación capaz de propagar fuego.
2. Durante la ejecución de los trabajos, en previsión de una posible producción de chispas, se dispondrá de, al menos, 2 mochilas extintoras de 15-20 litros de capacidad en perfecto estado de utilización y cargadas de agua. Contando, así mismo con un mínimo de 2 batefuegos y un teléfono, cuyo número será facilitado al Servicio Territorial de Medio Ambiente con antelación al comienzo de los trabajos.
3. Tales medios de extinción estarán a pie de tajo en todo momento, debiendo contar el personal con Equipo completo de Protección Individual adecuado a las tareas de extinción de incendios forestales y estar suficientemente capacitado para el manejo de los mismos, a fin de extinguir de forma inmediata cualquier foco de incendio que pudiera originarse.

4. En días de viento, cuando éste mueva las hojas de los árboles de forma apreciable (rachas superiores a 10 Km/hora) y/o en días muy calurosos, en los que la temperatura ambiente supera los 30° C, queda prohibido realizar trabajos con maquinaria cuyo uso pueda generar chispas, descargas eléctricas o deflagraciones (salvo emergencias).
5. La utilización de vehículos para el acceso a los tajos y para portar el material necesario para la ejecución de los trabajos se hará de forma tal que no impida ni interrumpa el acceso a otros medios del Operativo de lucha contra incendios forestales.
6. Durante la Época de Peligro Medio y Alto de incendios forestales se estará en comunicación con el Centro Provincial de Mando de León (tfno. 987-226917; 987-296161. Fax: 987-296188), indicando la fecha de comienzo y lugar de los trabajos. Cualquier variación en los tajos iniciales también será comunicada con antelación.
7. Si accidentalmente se ocasionara un foco de incendio que no puede controlarse de inicio se cursará llamada telefónica o por emisora al Centro Provincial de Mando de León con la mayor urgencia posible.

1.5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y EPOCA DE REALIZACIÓN.

Teniendo en cuenta el volumen y tipo de trabajo, así como la localización del mismo, se propone un plazo de ejecución de **15** meses a partir de la fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

La época de realización de los trabajos será indicada en el calendario adjunto a la propuesta. Se consideran días de obligada permanencia en el tajo asignado, durante la época de mayor riesgo de incendios. Durante estos días la cuadrilla deberá estar compuesta por sus siete miembros durante toda la jornada.

1.6. PROGRAMA DE TRABAJOS.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CUADRILLAS QUE ENCIERRA LA PROPUESTA.

Para época de peligro bajo o medio: por 1 capataz, 1 peón especialista y un mínimo de 3 peones. Dos de los miembros de la cuadrilla, al menos, estarán capacitados como

conductores. Uno de los peones será designado como capataz suplente y hará las veces de aquel en su ausencia por descanso, permiso u otros, que además de realizar los trabajos descritos en la memoria de este proyecto, deberán, en el supuesto de ser solicitada su colaboración para participar en los trabajos de extinción acudir para realizar las labores de extinción y control pertinentes.

Para época de peligro alto: La cuadrilla estará compuesta por 7 miembros: 1 capataz, 1 peón especialista y 5 peones. Igual que en el caso anterior dos de los miembros de la cuadrilla estarán capacitados como conductores y uno de los peones será designado como capataz suplente y hará las veces de aquel en su ausencia por descanso, permiso u otros, que además de realizar los trabajos descritos en la memoria de este proyecto, deberán, en el supuesto de ser solicitada su colaboración para participar en los trabajos de extinción acudir para realizar las labores de extinción y control pertinentes.

CÓDIGO	NOMBRE	DISPONIBILIDAD Y HORAS DE PARADA			SECCIÓN
ROMEO 11.3	ASTORGA	3 meses en **2014** Época Peligro alto	reten diurno	90h	III
			reten nocturno	20h	
ROMEO 12.3	MARAGATERÍA	3 meses en **2014** Época Peligro alto	reten diurno	90h	III
			reten nocturno	10h	
		3 meses en **2015** Época Peligro alto	reten diurno	90h	
			reten nocturno	10h	
		5 meses en **2015** fuera de Época Peligro alto	reten diurno	5h	

RENDIMIENTOS, MATERIALES Y DISPONIBILIDAD.

Los rendimientos estimados para la realización de las diferentes unidades de obra integrantes del proyecto se detallan en los Precios Auxiliares Descompuestos de los Anejos de la Memoria, y tienen un carácter no contractual.

El contratista deberá proveer a las cuadrillas, aparte de los materiales estrictamente necesarios para la buena realización del trabajo, equipos de protección individual para una posible intervención en incendio forestal.

Además del EPI, cada miembro de la cuadrilla deberá disponer en todo momento al menos de extintores, hachas, batefuegos, azadas, palas forestales y linternas.

ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El desarrollo de los trabajos, según superficies de actuación, seguirá el orden que se indica en el correspondiente anexo a esta memoria, salvo que se modifique por la Dirección de Obra, si las circunstancias así lo requieren.

1.7. - AFECCIÓN DEL PROYECTO A LOS LUGARES DE LA RED NATURA 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en la INSTRUCCIÓN STM/LE/01/2013 DE 5 DE JUNIO DE 2013, del S. T. de Medio Ambiente de León por la que se establecen criterios que garantizan la no afección de determinados proyectos y actuaciones al Medio Natural dentro del ámbito territorial de la Provincia de León, y existiendo coincidencia territorial de la zona objeto de desarrollo de los trabajos contenidos en la presente propuesta con los terrenos integrantes de la Red Natura 2000, y con lo informado en el siguiente informe, concretamente las actuaciones de repoblación propuestas en el monte de Utilidad Pública nº 75 por lo que se deben respetar las **condiciones** del "*Informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, relativo a las afecciones al Medio Natural del proyecto "Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medioambiental – Restauración de los montes afectados por el incendio de los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2012 en la comarca Montes del Teleno, provincia de León, promovida por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*" y que se transcriben literalmente:

"1. Dentro de las actuaciones planteadas para recuperar los hábitats afectados se tendrán especialmente en cuenta aquellos hábitats prioritarios, hábitats de escasa cobertura ó fundamentales para las especies de fauna características del lugar:

Zonas de ribera afectadas: recuperar mediante la plantación de especies típicas de ribera como puede ser chopo (Populus sp), aliso (Alnus glutinosa), sauces (Salix sp.), fresnos (Fraxinus sp).

Respetar las zonas húmedas y de turbera.

No atravesarlas para realizar la saca de madera.

No actuar en estas zonas ni con trabajos de preparación del terreno ni con las posteriores plantaciones.

2. Dejar 2 ó 3 tocones/ha a modo de atalayas con altura comprendida entre 1 y 1,5 metros y suficientemente alejados unos de otros. Si puede ser, se priorizarán tocones de árboles de mayor edad, sobremaduros, que presenten ciertas oquedades o pudriciones que puedan servir como refugio.

3. Se respetarán las especies de flora catalogada que pudieran aparecer.

4. En caso de detectarse la presencia de especies animales incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas se pondrá en conocimiento del Servicio Territorial de Medio Ambiente con el fin de que pueda establecer las medidas oportunas en cuanto a la forma y periodo de ejecución de los trabajos.

5. Las actuaciones a llevar a cabo se limitarán exclusivamente a las descritas en la memoria. Todos los materiales forestales de reproducción utilizados, deberán disponer del pasaporte fitosanitario y del documento del proveedor regulado por el RO 289/2003 y demás disposiciones aplicables y se utilizarán especies vegetales propias de las zona tanto en lo referente al arbolado, como en la orla arbustiva y herbácea. Se deberán tomar las precauciones oportunas para evitar la proliferación de especies o variedades invasoras o alóctonas.

El material forestal de reproducción a emplear en la restauración vegetal de estas parcelas (frutos y semillas, plantas y partes de plantas), ha de proceder de las áreas establecidas en la Resolución de 26 de julio de 2006, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba la actualización del Catálogo que delimita y determina los Materiales de Base para la producción de Materiales Forestales de Reproducción, y obtenidas en un proveedor autorizado según establece el Decreto 54/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la comercialización de los materiales forestales de reproducción en la Comunidad de Castilla y León.

6. Se deberá respetar la morfologla de los taludes naturales.

7. Se tomarán las medidas necesarias para no producir enturbiamientos con las actuaciones proyectadas.

8. Prohibición de realizar vertidos a los ríos, así como cualquier actuación que implique la afección al cauce, a la vegetación y a la fauna asociada o la calidad de las aguas.

9. Las labores de mantenimiento de la maquinaria y material empleado se llevarán a cabo en los caminos o poblaciones, evitándose en todo momento el vertido de sustancias que puedan contaminar el suelo, ríos o arroyos de la zona.

1O. Es necesario completar la labor de protección a lo largo del tiempo, con la revisión y el mantenimiento adecuado y periódico de las obras construidas y la realizar los trabajos selvícolas a las masas forestales generadas con el proyecto, con el fin de consolidar la labor protectora prevista y evitar que se invierta en el futuro por la falta de

conservación las obras hidráulicas y de mantenimiento de la reforestación y que conduzca a su deterioro y a la pérdida de sus características protectoras."

1.8. - IMPACTO AMBIENTAL.

Las actuaciones objeto del presente Proyecto no precisan someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, al no encontrarse incluidas entre las relacionadas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, ni entre las establecidas por la normativa autonómica vigente, como son el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y sus sucesivas modificaciones por la Ley 8/2007, de 24 de octubre, por el Decreto 70/2008, de 2 de octubre, y por la Ley 1/2009, de 26 de febrero.

1.9.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

La obra que se propone se entiende como una **obra completa**, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en materia de contratación.

El contratista habrá de ostentar, en su caso, la clasificación del Grupo K) Especiales, Subgrupo 6) Jardinería y plantaciones, Categoría d.

1.10. – SISTEMA DE EJECUCIÓN.

Dadas las características de los trabajos a realizar se propone la ejecución de este proyecto mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

1.11. - PRESUPUESTO GENERAL.

Asciende el presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(461.399,59 €)**.

Asciende el Presupuesto de Licitación a la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS Y OCHO CENTIMOS **(681.118,08€).**

1.12. – FINANCIACION.

Los trabajos propuestos se financiarán con cargo a los presupuestos generales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con cargo a la propuesta LE – 307 / 14.

Se trata de una propuesta bianual. La distribución anual del Presupuesto será:

Anualidad 2014 ..... 452.703,43 €.

Anualidad 2015 ..... 228.414,65 €.

León, 4 de marzo de 2014.

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,

Fdo.: Pedro Bécares Martín

Vº Bº
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN Y MEJORA,

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN • Servicio Territorial de Medio Ambiente • Unidad de Ordenación y Mejora • DELEGACIÓN TERRITORIAL • LEÓN

Fdo.: Emilio Fernández Tuñón.

2. ANEXOS A LA MEMORIA.

2.1. Apeo de rodales por montes.

2.2. Relación de precios básicos y auxiliares.

2.3. Precios auxiliares descompuestos.

2.4. Presupuesto por montes.

2.5. Presupuesto por programas y líneas de actuación.

2.6. Presupuesto por diccionario de datos.

2.7. Presupuesto por rodales I: Detalles de actuaciones.

2.8. Presupuesto por rodales II: Resumen.

2.9. Presupuesto por término municipal.

2.10. Programa de trabajo.

APEO DE RODALES POR MONTES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	30 - MONTE DE FONCEBADON	
1	1	30	TÉRMINO MUNICIPAL	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	
PROV			PERTENENCIA	Ayto. de Santa Colomba de Somoza	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has

RODAL	ACTUACIÓN A REALIZAR	MEDICIÓN	UNIDAD
1	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	2,0000	Ha
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	17,0000	Ha
1	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	2,0000	Ha
1	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno	270,0000	h
1	Instalación de valla de obra informativa de 1500x2300 mm según estándares oficiales.	1,0000	ud
1	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 5 miembros para asistencia a incendios forestales	150,0000	día
1	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales	276,0000	día
1	Hora de cuadrilla de 5 miembros en estado de retén diurno.	5,0000	h
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	17,0000	Ha
1	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén nocturno	40,0000	h
1	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	2,0000	Ha

APEO DE RODALES POR MONTES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS	
2	1	32	TÉRMINO MUNICIPAL	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Andiñuela	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas			12,5000	Ha
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución			21,1900	Ha
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			21,1900	Ha
1	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución			12,5000	Ha

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	37 - LA SOLANA Y DEHESA	
2	1	37	TÉRMINO MUNICIPAL	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	
PROV			PERTENENCIA	Ayto. de Santa Colomba de Somoza	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			18,8000	Ha
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución			18,8000	Ha

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS	
2	1	38	TÉRMINO MUNICIPAL	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	
PROV			PERTENENCIA	Ayto. de Santa Colomba de Somoza	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			24,0000	Ha
1	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas			2,0000	Ha
1	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas			24,0000	Ha

APEO DE RODALES POR MONTES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO	
3	1	66	TÉRMINO MUNICIPAL	VILLAGATON	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Los Barrios de Nistoso	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			10,7800	Ha
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución			1,0000	Ha

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE	
3	1	67	TÉRMINO MUNICIPAL	VILLAGATON	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Manzanal del Puerto,E.L.M. de Montea	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución			1,0000	Ha
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			33,3900	Ha

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS	
3	1	68	TÉRMINO MUNICIPAL	VILLAGATON	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Requejo y Corus	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas			44,8600	Ha
1	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución			10,0000	Ha

APEO DE RODALES POR MONTES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	74 - EL PINAR	
4	1	74	TÉRMINO MUNICIPAL	CASTROCONTRIGO	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Castrocontrigo	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km			4,8000	ud
1	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja			6,0000	Ha

Nº Orden	Tipo	Nº Ref	NOMBRE	75 - EL PINAR	
4	1	75	TÉRMINO MUNICIPAL	CASTROCONTRIGO	
PROV			PERTENENCIA	E.L.M. de Nogarejas	
LE			SUPERFICIE TOTAL		Has
RODAL	**ACTUACIÓN A REALIZAR**			**MEDICIÓN**	**UNIDAD**
1	1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km			24,0000	ud
1	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja			30,0000	Ha
1	1000 plantas de Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado), incluido tranporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km			123,2000	ud
1	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 1100 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja			112,0000	Ha

RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS Y AUXILIARES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Código	Unidad	Concepto	Precio
AUX-CL_CO-1-4027	Ha	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	126,78
AUX-CL_CO-2-4023	Ha	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	1.426,28
AUX-CL_CO-2-4050	Ha	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	887,46
AUX-CUADR-48-4001	h	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno	98,77
AUX-CUADR-48-4003	h	Hora de caudrilla de 5 miembros en estado en estado de retén diurno.	72,80
AUX-CUADR-49-4001	h	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén nocturno	115,71
AUX-CUADR-59-4004	día	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales	47,88
AUX-CUADR-59-4005	día	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 5 miembros para asistencia a incendios forestales	34,20
AUX-DBR-8-4006	Ha	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	443,73
AUX-DBR-8-4035	Ha	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	2.535,60
AUX-EPIS-7-4000	ud	Equipo de Protección Individual para incendios forestales.	426,22
AUX-EPIS-7-4001	ud	Equipo de Protección Individual para trabajos selvícolas	291,47
AUX-EPIS-7-4002	ud	Equipo de Protección Individual para trabajos no selvícolas	210,00
AUX-EPIS-7-4003	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos no selvícolas	210,00
AUX-EPIS-7-4004	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos selvícolas	271,10
AUX-EPIS-7-4005	ud	Vestuario de Protección Individual para incendios forestales.	426,22
AUX-MO-3-4009	jornal	Fuera de campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA+1PE+3P) para trabajos selvícolas	116,48
AUX-MO-3-4010	jornal	En campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas	112,88

RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS Y AUXILIARES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Código	Unidad	Concepto	Precio
AUX-MO-3-4012	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos no selvícolas.	111,10
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60
AUX-MO-4-4004	h	En campaña - Hora promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas	14,11
AUX-MO-4-4006	h	Fuera de camapaña. Hora promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA + 1PE+ 3P) para trabajos selvícolas.	14,56
AUX-PL_FT-26-4036	ud	1000 plantas de Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado), incluido tranporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km	227,39
AUX-PL_FT-27-4002	ud	1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km	427,39
AUX-POD-11-4029	Ha	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	1.272,40
MAQ-CM_CRG-11-2002	h	Camión de carga de 131-160 CV	38,64
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03
MAQ-MAQ_AX-26-2005	h	Motosierra con pértiga s/M.O	2,26
MAQ-VH_TT-3-2000	día	Día de Vehiculo todo terreno largo	46,75
MAQ-VH_TT-3-2001	día	Día de Vehículo todo terreno largo con remolque	51,75
MAQ-VH_TT-3-2004	día	Día de vehículo todo terreno (tipo pick up)	46,75
MAT-EPI-1-3000	ud	Botiquín portatil primeros auxilios	31,97
MAT-EPI-1-3001	ud	Cantimplora de aluminio con forro aislante, 1 litro	15,52
MAT-EPI-1-3002	ud	Casco de seguridad, fabricado en material plástico, con barbuquejo, cogotera y antisudatorio frontal	49,13
MAT-EPI-1-3003	ud	Cinturón portaherramientas	15,63
MAT-EPI-1-3004	ud	Gafas protección para más de 100ºC	10,34

RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS Y AUXILIARES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Código	Unidad	Concepto	Precio
MAT-EPI-1-3005	ud	Linterna frontal	25,86
MAT-EPI-1-3007	ud	Mascarilla simple autofiltrante	1,55
MAT-EPI-1-3008	ud	Mono ignífugo de algodón, con bolsillos y cierre de cremalleras	107,76
MAT-EPI-1-3009	ud	Mono de trabajo de algodón, con bolsillos y cierre de cremalleras	36,07
MAT-EPI-1-3010	ud	Peto protector anticorte	80,04
MAT-EPI-1-3011	ud	Botas de seguridad (par), ignífugas, caña alta, fabricadas en material impermeable y suela antideslizante	64,66
MAT-EPI-1-3012	ud	Botas de seguridad (par) con puntera metálica, caña alta, fabricadas en material impermeable y suela antideslizante	56,02
MAT-EPI-1-3014	ud	Guantes (par) de trabajo, fabricados en cuero	11,21
MAT-EPI-1-3015	ud	Mochila porta objetos	17,24
MAT-EPI-1-3016	ud	Chaleco alta visibilidad	34,48
MAT-EPI-1-3017	ud	Buff cubrecuellos	10,34
MAT-EPI-1-3018	ud	Camiseta interior ignífuga	20,69
MAT-EPI-1-3019	ud	Tapones auditivos	1,72
MAT-EPI-1-3020	ud	Cinturon portaherramientas ignífugo	21,55
MAT-EPI-1-3021	ud	Casco de seguridad, fabricado en material plástico, con barbuquejo, cogotera, antisudatorio frontal, pantalla protectora forestal y orejeras acopladas	52,47
MAT-EPI-1-3022	ud	Guantes (par) de trabajo con protección anticorte	31,72
MAT-PLA_CN-2-3006	ud	Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado)	0,21
MAT-PLN_FD-3-3004	ud	Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado)	0,41
MAT-SEN-17-3039	ud	Valla de obra informativa de 1500x2300 mm según estándares oficiales, instalada.	1.511,67

RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS Y AUXILIARES

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Código	Unidad	Concepto	Precio
MO-CAP-1-1000	jornal	Jornal de Capataz	112,23
MO-PLU-15-1000	h	Plus Nocturnidad Horario, personal operativo	2,42
MO-PLU-15-1010	día	Plus disponibilidad diaria para asistencia a incendios forestales - campaña 2011 y sucesivas	6,84
MO-PN_ES-2-1000	jornal	Jornal de Peón especialista	104,09
MO-PN-3-1005	jornal	Jornal de Peón	100,16

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CL_CO-1-4027	Ha	**Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución**	**126,78**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	1,0000	114,60
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	6,0000	12,18

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CL_CO-2-4023	Ha	**Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas**	**1.426,28**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	11,2500	1.289,25
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	67,5000	137,03

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CL_CO-2-4050	Ha	**Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas**	**887,46**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	7,0000	802,20
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	42,0000	85,26

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CUADR-48-4001	h	**Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno**	**98,77**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-4-4004	h	En campaña - Hora promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas	14,11	7,0000	98,77

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CUADR-48-4003	h	**Hora de caudrilla de 5 miembros en estado en estado de retén diurno.**	**72,80**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-4-4006	h	Fuera de camapaña. Hora promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA + 1PE+ 3P) para trabajos selvícolas.	14,56	5,0000	72,80

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CUADR-49-4001	h	**Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén nocturno**	**115,71**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-4-4004	h	En campaña - Hora promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas	14,11	7,0000	98,77
MO-PLU-15-1000	h	Plus Nocturnidad Horario, personal operativo	2,42	7,0000	16,94

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CUADR-59-4004	día	**Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales**	**47,88**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
MO-PLU-15-1010	día	Plus disponibilidad diaria para asistencia a incendios forestales - campaña 2011 y sucesivas	6,84	7,0000	47,88

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-CUADR-59-4005	día	**Disponibilidad diaria de cuadrilla de 5 miembros para asistencia a incendios forestales**	**34,20**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
MO-PLU-15-1010	día	Plus disponibilidad diaria para asistencia a incendios forestales - campaña 2011 y sucesivas	6,84	5,0000	34,20

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-DBR-8-4006	Ha	**Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución**	**443,73**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	3,5000	401,10
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	21,0000	42,63

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-DBR-8-4035	Ha	**Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas**	**2.535,60**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	20,0000	2.292,00
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	120,0000	243,60

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4000	ud	**Equipo de Protección Individual para incendios forestales.**			426,22
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
MAT-EPI-1-3000	ud	Botiquín portatil primeros auxilios	31,97	0,1250	4,00
MAT-EPI-1-3001	ud	Cantimplora de aluminio con forro aislante, 1 litro	15,52	1,0000	15,52
MAT-EPI-1-3002	ud	Casco de seguridad, fabricado en material plástico, con barbuquejo, cogotera y antisudatorio frontal	49,13	1,0000	49,13
MAT-EPI-1-3004	ud	Gafas protección para más de 100ºC	10,34	1,0000	10,34
MAT-EPI-1-3005	ud	Linterna frontal	25,86	1,0000	25,86
MAT-EPI-1-3007	ud	Mascarilla simple autofiltrante	1,55	6,0000	9,30
MAT-EPI-1-3008	ud	Mono ignífugo de algodón, con bolsillos y cierre de cremalleras	107,76	1,0000	107,76
MAT-EPI-1-3011	ud	Botas de seguridad (par), ignífugas, caña alta, fabricadas en material impermeable y suela antideslizante	64,66	1,0000	64,66
MAT-EPI-1-3014	ud	Guantes (par) de trabajo, fabricados en cuero	11,21	3,0000	33,63
MAT-EPI-1-3015	ud	Mochila porta objetos	17,24	1,0000	17,24
MAT-EPI-1-3016	ud	Chaleco alta visibilidad	34,48	1,0000	34,48
MAT-EPI-1-3017	ud	Buff cubrecuellos	10,34	1,0000	10,34
MAT-EPI-1-3018	ud	Camiseta interior ignífuga	20,69	1,0000	20,69
MAT-EPI-1-3019	ud	Tapones auditivos	1,72	1,0000	1,72
MAT-EPI-1-3020	ud	Cinturon portaherramientas ignífugo	21,55	1,0000	21,55

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4001	ud	**Equipo de Protección Individual para trabajos selvícolas**	291,47

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
MAT-EPI-1-3000	ud	Botiquín portatil primeros auxilios	31,97	0,1250	4,00
MAT-EPI-1-3001	ud	Cantimplora de aluminio con forro aislante, 1 litro	15,52	1,0000	15,52
MAT-EPI-1-3003	ud	Cinturón portaherramientas	15,63	1,0000	15,63
MAT-EPI-1-3009	ud	Mono de trabajo de algodón, con bolsillos y cierre de cremalleras	36,07	1,0000	36,07
MAT-EPI-1-3010	ud	Peto protector anticorte	80,04	1,0000	80,04
MAT-EPI-1-3012	ud	Botas de seguridad (par) con puntera metálica, caña alta, fabricadas en material impermeable y suela antideslizante	56,02	1,0000	56,02
MAT-EPI-1-3021	ud	Casco de seguridad, fabricado en material plástico, con barbuquejo, cogotera, antisudatorio frontal, pantalla protectora forestal y orejeras acopladas	52,47	1,0000	52,47
MAT-EPI-1-3022	ud	Guantes (par) de trabajo con protección anticorte	31,72	1,0000	31,72

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4002	ud	**Equipo de Protección Individual para trabajos no selvícolas**			**210,00**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
MAT-EPI-1-3000	ud	Botiquín portatil primeros auxilios	31,97	0,1250	4,00
MAT-EPI-1-3001	ud	Cantimplora de aluminio con forro aislante, 1 litro	15,52	1,0000	15,52
MAT-EPI-1-3002	ud	Casco de seguridad, fabricado en material plástico, con barbuquejo, cogotera y antisudatorio frontal	49,13	1,0000	49,13
MAT-EPI-1-3003	ud	Cinturón portaherramientas	15,63	1,0000	15,63
MAT-EPI-1-3009	ud	Mono de trabajo de algodón, con bolsillos y cierre de cremalleras	36,07	1,0000	36,07
MAT-EPI-1-3012	ud	Botas de seguridad (par) con puntera metálica, caña alta, fabricadas en material impermeable y suela antideslizante	56,02	1,0000	56,02
MAT-EPI-1-3014	ud	Guantes (par) de trabajo, fabricados en cuero	11,21	3,0000	33,63

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4003	ud	**Vestuario de Protección Individual para trabajos no selvícolas**			**210,00**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4002	ud	Equipo de Protección Individual para trabajos no selvícolas	210,00	1,0000	210,00

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4004	ud	**Vestuario de Protección Individual para trabajos selvícolas**			**271,10**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4001	ud	Equipo de Protección Individual para trabajos selvícolas	291,47	0,7500	218,60
AUX-EPIS-7-4002	ud	Equipo de Protección Individual para trabajos no selvícolas	210,00	0,2500	52,50

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-EPIS-7-4005	ud	**Vestuario de Protección Individual para incendios forestales.**			**426,22**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4000	ud	Equipo de Protección Individual para incendios forestales.	426,22	1,0000	426,22

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-3-4009	jornal	**Fuera de campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA+1PE+3P) para trabajos selvícolas**			**116,48**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4004	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos selvícolas	271,10	0,0060	1,63
AUX-EPIS-7-4005	ud	Vestuario de Protección Individual para incendios forestales.	426,22	0,0050	2,13
MAQ-VH_TT-3-2004	día	Día de vehículo todo terreno (tipo pick up)	46,75	0,2000	9,35
MO-CAP-1-1000	jornal	Jornal de Capataz	112,23	0,2000	22,45
MO-PN_ES-2-1000	jornal	Jornal de Peón especialista	104,09	0,2000	20,82
MO-PN-3-1005	jornal	Jornal de Peón	100,16	0,6000	60,10

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-3-4010	jornal	**En campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas**			112,88
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4004	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos selvícolas	271,10	0,0060	1,63
AUX-EPIS-7-4005	ud	Vestuario de Protección Individual para incendios forestales.	426,22	0,0050	2,13
MAQ-VH_TT-3-2000	día	Día de Vehiculo todo terreno largo	46,75	0,1429	6,68
MO-CAP-1-1000	jornal	Jornal de Capataz	112,23	0,1429	16,04
MO-PN_ES-2-1000	jornal	Jornal de Peón especialista	104,09	0,1429	14,87
MO-PN-3-1005	jornal	Jornal de Peón	100,16	0,7142	71,53

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-3-4012	jornal	**Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos no selvícolas.**			111,10
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4003	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos no selvícolas	210,00	0,0060	1,26
MAQ-VH_TT-3-2001	día	Día de Vehículo todo terreno largo con remolque	51,75	0,1430	7,40
MO-CAP-1-1000	jornal	Jornal de Capataz	112,23	0,1430	16,05
MO-PN_ES-2-1000	jornal	Jornal de Peón especialista	104,09	0,1430	14,88
MO-PN-3-1005	jornal	Jornal de Peón	100,16	0,7140	71,51

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-3-4013	jornal	**Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.**			**114,60**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-EPIS-7-4004	ud	Vestuario de Protección Individual para trabajos selvícolas	271,10	0,0060	1,63
AUX-EPIS-7-4005	ud	Vestuario de Protección Individual para incendios forestales.	426,22	0,0050	2,13
MAQ-VH_TT-3-2000	día	Día de Vehiculo todo terreno largo	46,75	0,1700	7,95
MO-CAP-1-1000	jornal	Jornal de Capataz	112,23	0,1700	19,08
MO-PN_ES-2-1000	jornal	Jornal de Peón especialista	104,09	0,1700	17,70
MO-PN-3-1005	jornal	Jornal de Peón	100,16	0,6600	66,11

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-4-4004	h	**En campaña - Hora promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas**			**14,11**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-MO-3-4010	jornal	En campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 7 miembros (1CA+1PE+5P) para trabajos selvícolas	112,88	0,1250	14,11

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN			PRECIO (Euros)
AUX-MO-4-4006	h	**Fuera de camapaña. Hora promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA + 1PE+ 3P) para trabajos selvícolas.**			**14,56**
		DESCOMPOSICIÓN			**IMPORTE**
CÓDIGO	**UNIDAD**	**CONCEPTO**	**PRECIO**	**CANTIDAD**	
AUX-MO-3-4009	jornal	Fuera de campaña - Jornal promedio de peón de cuadrilla de 5 miembros (1CA+1PE+3P) para trabajos selvícolas	116,48	0,1250	14,56

PRECIOS AUXILIARES DESCOMPUESTOS

PROYECTO: LE-0307-14

NOMBRE: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-PL_FT-26-4036	**ud**	**1000 plantas de Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado), incluido tranporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km**	**227,39**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
MAQ-CM_CRG-11-2002	h	Camión de carga de 131-160 CV	38,64	0,4500	17,39
MAT-PLA_CN-2-3006	ud	Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado)	0,21	1.000,0000	210,00

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-PL_FT-27-4002	**ud**	**1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km**	**427,39**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
MAQ-CM_CRG-11-2002	h	Camión de carga de 131-160 CV	38,64	0,4500	17,39
MAT-PLN_FD-3-3004	ud	Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado)	0,41	1.000,0000	410,00

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	PRECIO (Euros)
AUX-POD-11-4029	**Ha**	**Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas**	**1.272,40**

DESCOMPOSICIÓN					IMPORTE
CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	
AUX-MO-3-4013	jornal	Jornal promedio de peón de cuadrilla para trabajos selvícolas.	114,60	10,0000	1.146,00
MAQ-MAQ_AX-26-2004	h	Motosierra/Motodesbrozadora s/M.O	2,03	40,0000	81,20
MAQ-MAQ_AX-26-2005	h	Motosierra con pértiga s/M.O	2,26	20,0000	45,20

PRESUPUESTO POR MONTES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Municipio	Monte Nº UP - Nombre del Monte - Nº Elenco	Ejec. Material	G.G./B.I.	Suma Parcial	% I.V.A.	I.V.A.	Total	Patrimonio Cultural	Total Final
VILLAGATON	66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO	14.370,70	3.161,55	17.532,25	21	3.681,77	21.214,02	0,00	21.214,02
CASTROCONTRIGO	74 - EL PINAR	4.205,62	925,24	5.130,86	21	1.077,48	6.208,34	0,00	6.208,34
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS	59.076,02	12.996,71	72.072,73	21	15.135,29	87.208,02	0,00	87.208,02
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS	55.044,01	12.109,68	67.153,69	21	14.102,27	81.255,96	0,00	81.255,96
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	30 - MONTE DE FONCEBADON	87.316,48	19.209,63	106.526,11	21	22.370,48	128.896,59	0,00	128.896,59
VILLAGATON	68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS	60.570,78	13.325,57	73.896,35	21	15.518,23	89.414,58	0,00	89.414,58
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	37 - LA SOLANA Y DEHESA	27.306,81	6.007,50	33.314,31	21	6.996,01	40.310,32	0,00	40.310,32
VILLAGATON	67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE Y LA SILVA	44.235,79	9.731,88	53.967,67	21	11.333,21	65.300,88	0,00	65.300,88
CASTROCONTRIGO	75 - EL PINAR	108.237,44	23.812,24	132.049,68	21	27.730,43	159.780,11	0,00	159.780,11
TOTALES		**460.363,65**	**101.280,00**	**561.643,65**		**117.945,17**	**679.588,82**	**0,00**	**679.588,82**

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Programa	Línea de acción	Ejec. Material	G.G./B.I.	Suma	% I.V.A.	I.V.A.	Total	Patrimonio Cultural	Total Final
Defensa del monte	Prevención activa	51.907,95	11.419,75	63.327,70	21	13.298,82	76.626,52	0,00	76.626,52
Defensa del monte	Prevención indirecta	296.012,64	65.122,78	361.135,42	21	75.838,44	436.973,86	0,00	436.973,86
Recuperación de la cubierta vegetal	Repoblación forestal de terrenos desarbolados	112.443,06	24.737,47	137.180,53	21	28.807,91	165.988,44	0,00	165.988,44
TOTALES		**460.363,65**	**101.280,00**	**561.643,65**		**117.945,17**	**679.588,82**	**0,00**	**679.588,82**

PRESUPUESTO POR DICCIONARIO DE DATOS

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Tema	Grupo	Ejec. Material	G.G./B.I.	Suma	% I.V.A.	I.V.A.	Total	Patrimonio Cultural	Total Final
ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	OTRAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	377,85	83,13	460,98	21	96,81	557,79	0,00	557,79
ACTUACIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO NATURAL	CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS FORESTALES	1.569,26	345,23	1.914,49	21	402,04	2.316,53	0,00	2.316,53
ACTUACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN	PODAS	224.576,02	49.406,72	273.982,74	21	57.536,38	331.519,12	0,00	331.519,12
ACTUACIONES DE INSTALACIÓN DE VEGETACIÓN	PLANTACIÓN	112.443,06	24.737,47	137.180,53	21	28.807,91	165.988,44	0,00	165.988,44
ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EXTINCIÓN	51.530,10	11.336,63	62.866,73	21	13.202,01	76.068,74	0,00	76.068,74
ACTUACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN	CLARAS	52.659,24	11.585,03	64.244,27	21	13.491,30	77.735,57	0,00	77.735,57
ACTUACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN	DESBROCES	17.208,12	3.785,79	20.993,91	21	4.408,72	25.402,63	0,00	25.402,63
TOTALES		**460.363,65**	**101.280,00**	**561.643,65**		**117.945,17**	**679.588,82**	**0,00**	**679.588,82**

PRESUPUESTO POR RODALES I: DETALLES DE ACTUACIONES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Monte	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS			**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**	55.044,01
G.G./B.I.	12.109,68	**Suma Parcial**	67.153,69			**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	14.102,27
Total	81.255,96		**Patrimonio cultural**		0,00			**TOTAL FINAL**	81.255,96

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-CL_COR-32-5041	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	Ha	12,5000	1.426,28
UNI-DESB-39-5020	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	Ha	12,5000	443,73
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	21,1900	1.272,40
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	21,1900	126,78

Monte	75 - EL PINAR			**R.Act.**	1	**Rodal**	1	**Ejecución Material**	108.237,44
G.G./B.I.	23.812,24	**Suma Parcial**	132.049,68			**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	27.730,43
Total	159.780,11		**Patrimonio cultural**		0,00			**TOTAL FINAL**	159.780,11

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-PL_FT-26-5036	1000 plantas de Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado), incluido tranporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km	ud	123,2000	227,39
UNI-IMP_VG-15-5127	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 1100 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	Ha	112,0000	499,95
UNI-PL_FT-27-5006	1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km	ud	24,0000	427,39
UNI-IMP_VG-15-5124	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	Ha	30,0000	333,30

PRESUPUESTO POR RODALES I: DETALLES DE ACTUACIONES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Monte	66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO	**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**	14.370,70
G.G./B.I.	3.161,55	**Suma Parcial**	17.532,25	**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	3.681,77
Total	21.214,02	**Patrimonio cultural**	0,00			**TOTAL FINAL**	21.214,02

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	1,0000	126,78
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	10,7800	1.272,40

PRESUPUESTO POR RODALES I: DETALLES DE ACTUACIONES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Monte	30 - MONTE DE FONCEBADON			**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**	87.316,48
G.G./B.I.	19.209,63	**Suma Parcial**	106.526,11			**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	22.370,48
Total	128.896,59	**Patrimonio cultural**	0,00					**TOTAL FINAL**	128.896,59

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-CUARET-107-5004	Hora de cuadrilla de 5 miembros en estado de retén diurno.	h	5,0000	72,80
UNI-CUARET-159-5005	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 5 miembros para asistencia a incendios forestales	día	150,0000	34,20
UNI-DESB-39-5020	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	Ha	2,0000	443,73
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	17,0000	1.272,40
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	17,0000	126,78
UNI-CUARET-108-5002	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén nocturno	h	40,0000	115,71
UNI-CUARET-159-5004	Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales	día	276,0000	47,88
UNI-DESB-39-5027	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	2,0000	2.535,60
UNI-SENLIZ-135-5000	Instalación de valla de obra informativa de 1500x2300 mm según estándares oficiales.	ud	1,0000	1.511,67
UNI-CL_COR-32-5041	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	Ha	2,0000	1.426,28
UNI-CUARET-107-5002	Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno	h	270,0000	98,77

PRESUPUESTO POR RODALES I: DETALLES DE ACTUACIONES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Monte	68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS		**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**		60.570,78
G.G./B.I.	13.325,57	**Suma Parcial**	73.896,35		**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**		15.518,23
Total	89.414,58	**Patrimonio cultural**	0,00				**TOTAL FINAL**		89.414,58

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	44,8600	1.272,40
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	10,0000	126,78

Monte	37 - LA SOLANA Y DEHESA		**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**		27.306,81
G.G./B.I.	6.007,50	**Suma Parcial**	33.314,31		**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**		6.996,01
Total	40.310,32	**Patrimonio cultural**	0,00				**TOTAL FINAL**		40.310,32

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	18,8000	1.272,40
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	18,8000	126,78

Monte	67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE		**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**		44.235,79
G.G./B.I.	9.731,88	**Suma Parcial**	53.967,67		**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**		11.333,21
Total	65.300,88	**Patrimonio cultural**	0,00				**TOTAL FINAL**		65.300,88

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	33,3900	1.272,40
UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	Ha	1,0000	126,78

PRESUPUESTO POR RODALES I: DETALLES DE ACTUACIONES

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Monte	74 - EL PINAR			**R.Act.**	1	**Rodal**	1	**Ejecución Material**	4.205,62
G.G./B.I.	925,24	**Suma Parcial**	5.130,86			**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	1.077,48
Total	6.208,34		**Patrimonio cultural**		0,00			**TOTAL FINAL**	6.208,34

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-PL_FT-27-5006	1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km	ud	4,8000	427,39
UNI-IMP_VG-15-5124	Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	Ha	6,0000	333,30

Monte	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS			**R.Act.**	1	**Rodal**	0	**Ejecución Material**	59.076,02
G.G./B.I.	12.996,71	**Suma Parcial**	72.072,73			**%I.V.A.**	21	**I.V.A.**	15.135,29
Total	87.208,02		**Patrimonio cultural**		0,00			**TOTAL FINAL**	87.208,02

Precio	Concepto	Unidad	Medición	Precio Unidad
UNI-DESB-39-5027	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	2,0000	2.535,60
UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	Ha	24,0000	1.272,40
UNI-CL_COR-32-5003	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	Ha	24,0000	887,46

PRESUPUESTO POR RODALES II: RESUMEN

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

MONTE Nº UP - Nombre del Monte - Nº Elenco	R.ACT.	RODAL	EJCUCIÓN MATERIAL	G.G./B.I.	SUMA	% I.V.A.	I.V.A.	TOTAL	PATR. CULTURAL	TOTAL FINAL
32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS	1	0	55.044,01	12.109,68	67.153,69	21	14.102,27	81.255,96	0,00	81.255,96
30 - MONTE DE FONCEBADON	1	0	87.316,48	19.209,63	106.526,11	21	22.370,48	128.896,59	0,00	128.896,59
67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE Y LA SILVA	1	0	44.235,79	9.731,88	53.967,67	21	11.333,21	65.300,88	0,00	65.300,88
74 - EL PINAR	1	1	4.205,62	925,24	5.130,86	21	1.077,48	6.208,34	0,00	6.208,34
37 - LA SOLANA Y DEHESA	1	0	27.306,81	6.007,50	33.314,31	21	6.996,01	40.310,32	0,00	40.310,32
68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS	1	0	60.570,78	13.325,57	73.896,35	21	15.518,23	89.414,58	0,00	89.414,58
75 - EL PINAR	1	1	108.237,44	23.812,24	132.049,68	21	27.730,43	159.780,11	0,00	159.780,11
66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO	1	0	14.370,70	3.161,55	17.532,25	21	3.681,77	21.214,02	0,00	21.214,02
38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS	1	0	59.076,02	12.996,71	72.072,73	21	15.135,29	87.208,02	0,00	87.208,02
TOTALES			**460.363,65**	**101.280,00**	**561.643,65**		**117.945,17**	**679.588,82**	**0,00**	**679.588,82**

PRESUPUESTO POR TÉRMINO MUNICIPAL

PROYECTO: LE-0307-14

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

Término Municipal	Ejec. Material	G.G./B.I.	Suma	% I.V.A.	I.V.A.	Total	Patrimonio Cultural	Total Final
VILLAGATON	119.177,26	26.219,00	145.396,26	21	30.533,22	175.929,48	0,00	175.929,48
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	228.743,33	50.323,53	279.066,86	21	58.604,04	337.670,90	0,00	337.670,90
CASTROCONTRIGO	112.443,06	24.737,47	137.180,53	21	28.807,91	165.988,44	0,00	165.988,44
TOTALES	**460.363,65**	**101.280,00**	**561.643,65**		**117.945,17**	**679.588,82**	**0,00**	**679.588,82**

CALENDARIO DE LOS TRABAJOS

Proyecto: LE-0307-14 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROC

Año: 2014

Concepto	Monto	Acumulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km	74 - EL PINAR													
1000 plantas de Castanea/Fagus/Quercus sp 1 SE (MFR seleccionado o cualificado), incluido transporte, con un distancia de transporte entre 100 y 200 km	75 - EL PINAR													
1000 plantas de Pinus sp/Pseudotsuga menziesii 1SE (MFR identificado), incluido tranporte, con una distancia de transporte entre 100 y 200 km	75 - EL PINAR													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	37 - LA SOLANA Y DEHESA													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE Y LA SILVA													
Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS													
Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de relén nocturno	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 1100 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	75 - EL PINAR													
Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	74 - EL PINAR													
Plantación sobre arados, laboreos o subsolados de 800 plantas en envase o a raiz desnuda de talla mayor de 1 m o hasta un 25 por cien de planta a raiz desnuda con limitación a la ejecución baja	75 - EL PINAR													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	37 - LA SOLANA Y DEHESA													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	66 - MONTE DE LOS BARRIOS DE NISTOSO													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	67 - MONTE DE MANZANAL, MONTEALEGRE Y LA SILVA													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	68 - MONTE DE REQUEJO Y CORUS													
TOT. EJEC. MATERIAL			0	0	0	0	0	0	0	0	67859,13	116563,98	111715,71	25233,7
TOT. EJEC. MATERIAL ACUMULADO														

CALENDARIO DE LOS TRABAJOS

Proyecto: LE-0307-14 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROC

Año: 2014

Concepto	Monte	Acumulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	67859,13	184423,11	296138,82	321372,52
PRESUPUESTO TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	100173,63	172071,72	164914,7	37249,99
PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	100173,63	272245,35	437160,05	474410,04
TOTAL JORNALES			0	0	0	0	0	0	0	0	502,18	791,39	757,12	108
TOTAL JORNALES ACUMULADO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	502,18	1293,57	2050,69	2158,69

CALENDARIO DE LOS TRABAJOS

Proyecto: LE-0307-14

Año: 2015

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROC

Concepto	Monte	Acumulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS													
Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS													
Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	32 - RAMAYAL Y VALDEFRANCOS													
Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS													
Disponibilidad diaria de cuadrilla de 5 miembros para asistencia a incendios forestales	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Disponibilidad diaria de cuadrilla de 7 miembros para asistencia a incendios forestales	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Hora de cuadrilla de 5 miembros en estado de retén diurno.	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén diurno	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Hora de cuadrilla de 7 miembros en estado de retén nocturno	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Instalación de valla de obra informativa de 1500x2300 mm según estándares oficiales.	30 - MONTE DE FONCEBADON													
Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	38 - EL SOLANO Y VALDECUBAS													
TOT. EJEC. MATERIAL			0	11303,78	4712,82	25096,05	0	0	6920,49	6920,49	11269,67	34339	38428,83	0
TOT. EJEC. MATERIAL ACUMULADO		321372,52	321372,52	332676,3	337389,12	362485,17	362485,17	362485,17	369405,66	376326,15	387595,82	421934,82	461399,59	461399,59
PRESUPUESTO TOTAL			0	16686,67	6957,05	37046,79	0	0	10216,04	10216,04	16636,28	50691,26	56728,65	0
PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO		474410,04	474410,04	491096,71	498053,76	535100,55	535100,55	535100,55	545316,59	555532,63	572168,91	622860,17	681118,08	681118,08
TOTAL JORNALES			0	80,59	30,13	185,01	0	0	44,9	44,9	43,45	246,99	282,79	0
TOTAL JORNALES ACUMULADO		2158,69	2158,69	2239,28	2269,41	2454,42	2454,42	2454,42	2499,32	2544,22	2587,67	2834,66	3117,45	3117,45

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

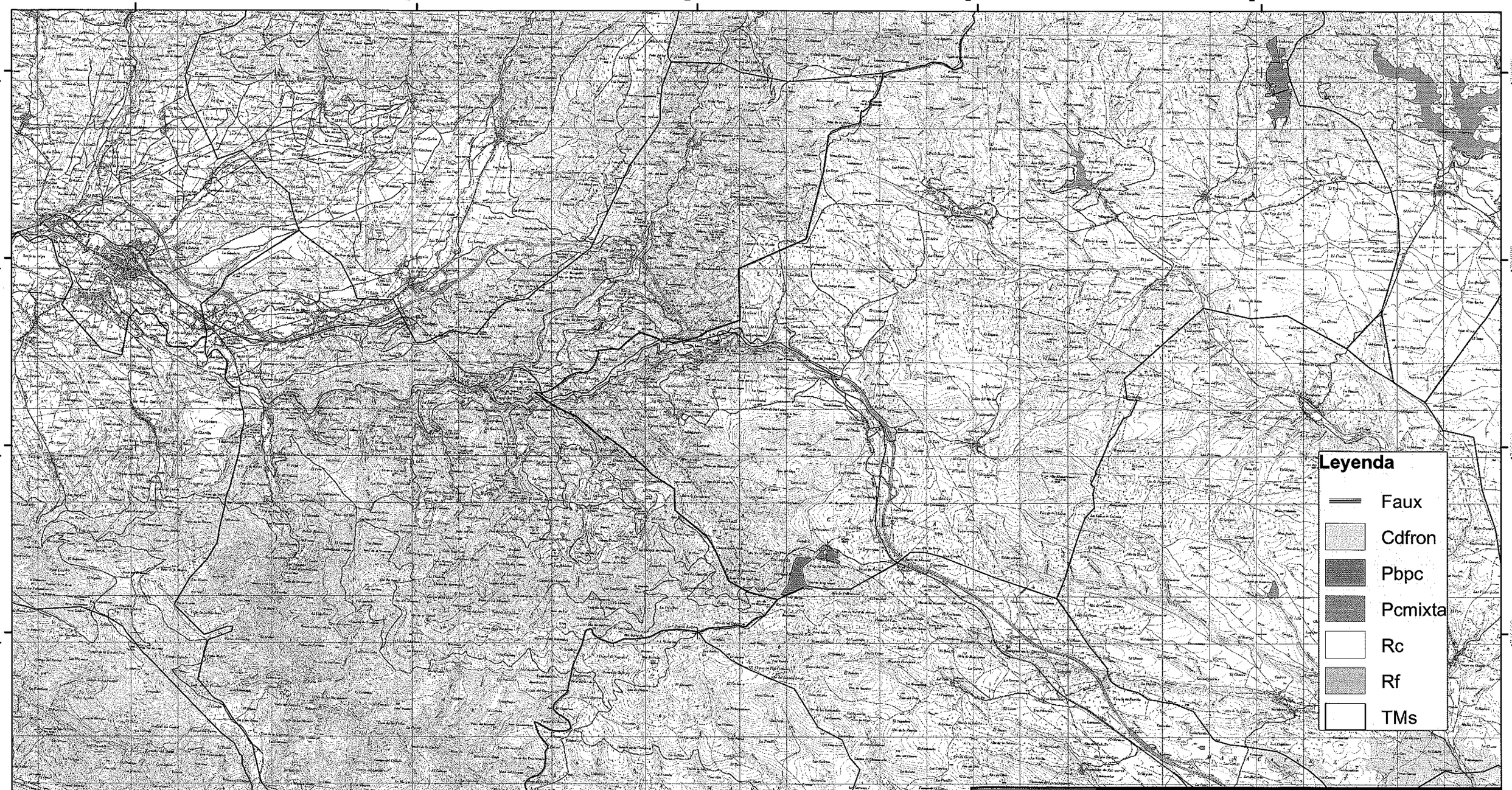

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN

TÍTULO PROYECTO:

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

NÚMERO PLANO:

1.1

TÍTULO PLANO:

PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES 1

FECHA:

18 de marzo de 2014

TÉRMINO MUNICIPAL:

SANTA COLOMBA DE SOMOZA Y VILLAGATÓN

ESCALA:

1:80.000

SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30

N
W E
S

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,

Fdo.: Pedro Bécares Martín

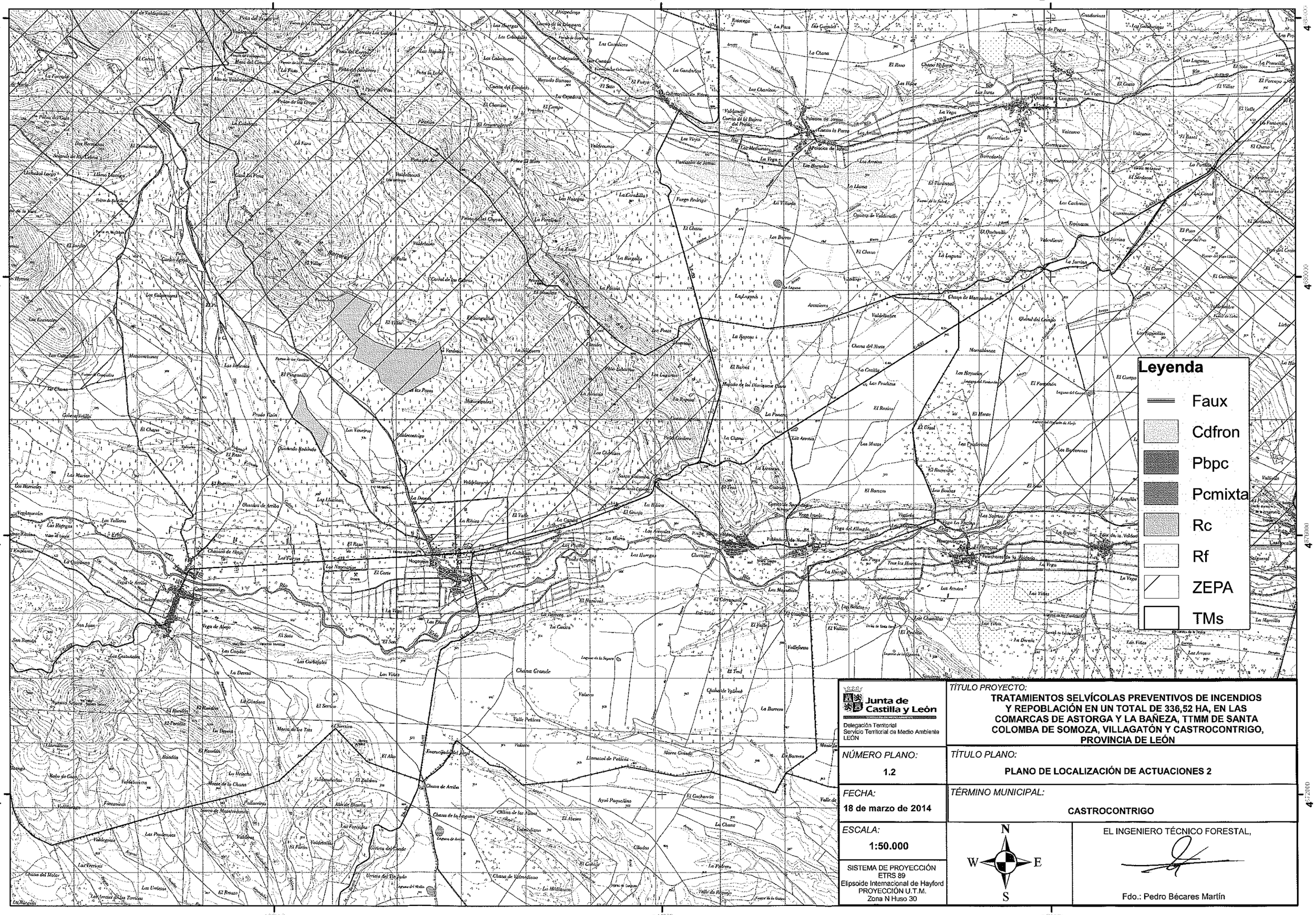

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN

TÍTULO PROYECTO:

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

NÚMERO PLANO:

1.2

TÍTULO PLANO:

PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES 2

FECHA:

18 de marzo de 2014

TÉRMINO MUNICIPAL:

CASTROCONTRIGO

ESCALA:

1:50.000

SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30

N
W E
S

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,

Fdo.: Pedro Bécares Martín

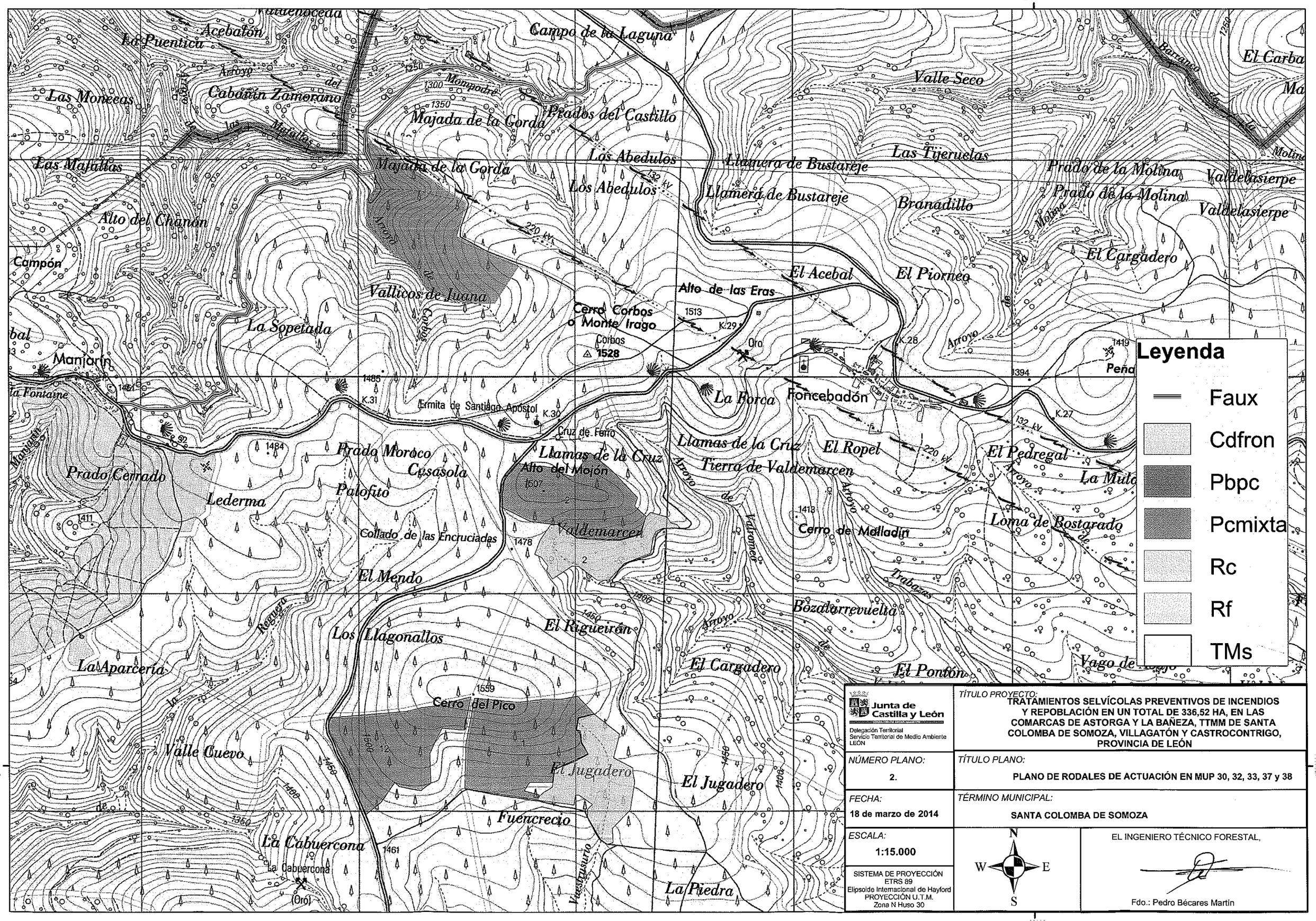
Leyenda
Faux
Cdfron
Pbpc
Pcmixta
Rc
Rf
TMs
Campo de la Laguna
Acebalón
La Puentica
Las Monecas
Cabañín Zamorano
Majada de la Gorda
Prados del Castillo
Valle Seco
Las Tijeruelas
Las Majallas
Los Abedulos
Llamera de Bustareje
Prado de la Molina
Valdelasierpe
Alto del Chanón
Branadillo
El Cargadero
Campón
El Acebal
El Piorneo
Vallicos de Juana
Alto de las Eras
Cerro Corbos o Monte Irago
Corbos
1528
La Sopetada
Manjarín
Oro
La Forca
Foncebadón
Ermita de Santiago Apóstol
Cruz de Ferro
Llamas de la Cruz
El Ropel
El Pedregal
Prado Moroco
Casasola
Alto del Mojón
Tierra de Valdemarcen
Prado Cerrado
Lederma
Palofito
Valdemarcen
Cerro de Malladín
Loma de Bostarado
Collado de las Encruciadas
El Mendo
Bozalarrevuelta
Los Llagonallos
El Rigueirón
La Aparcería
El Cargadero
El Pontón
Cerro del Pico
Valle Cuevo
El Jugadero
Fuencrecio
La Cabuercona
La Piedra
Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN
TÍTULO PROYECTO:
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN
NÚMERO PLANO:
2.
TÍTULO PLANO:
PLANO DE RODALES DE ACTUACIÓN EN MUP 30, 32, 33, 37 y 38
FECHA:
18 de marzo de 2014
TÉRMINO MUNICIPAL:
SANTA COLOMBA DE SOMOZA
ESCALA:
1:15.000
SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30
N
W
E
S
EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,
Fdo.: Pedro Bécares Martín

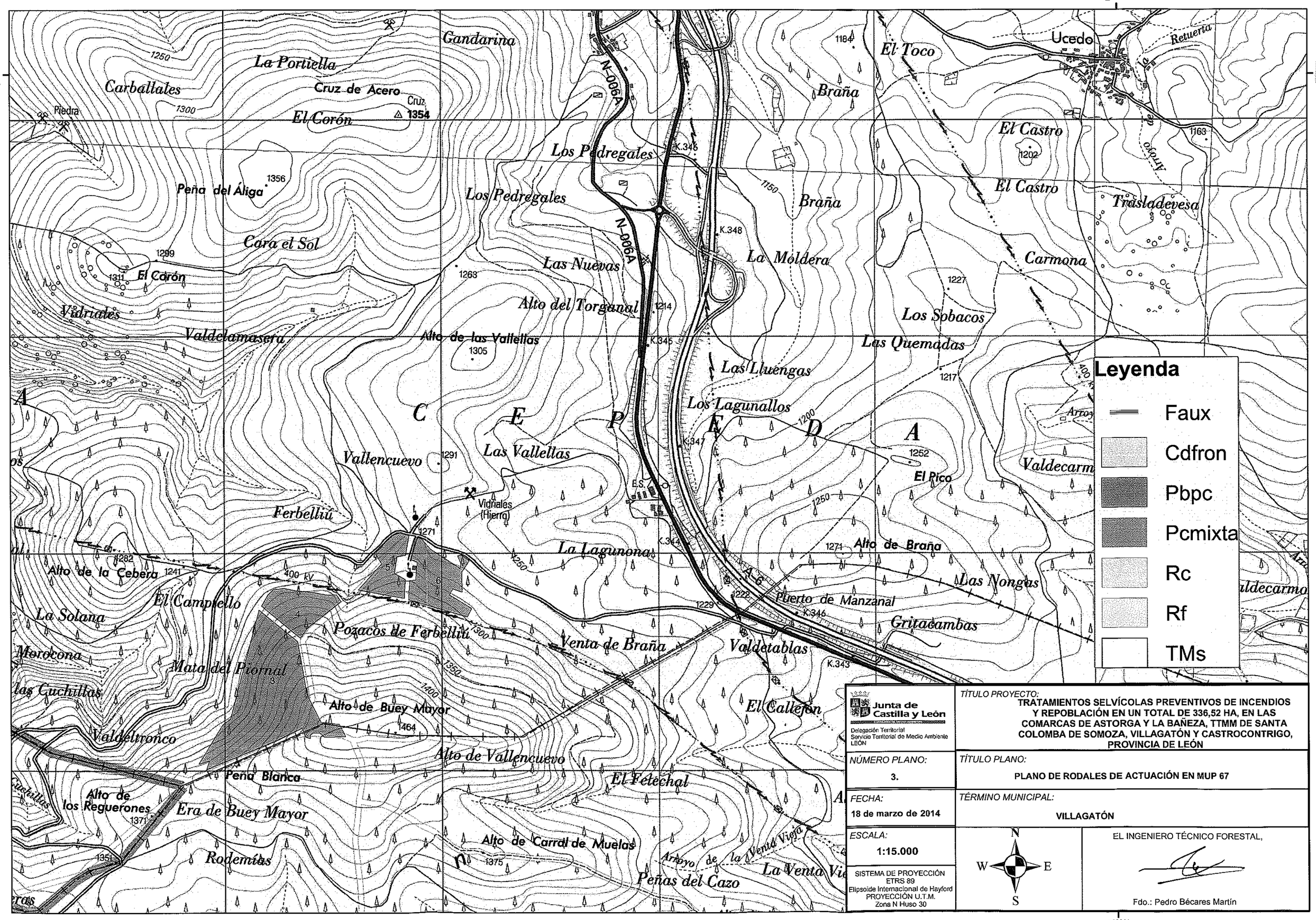

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN

TÍTULO PROYECTO:
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

NÚMERO PLANO:
3.

TÍTULO PLANO:
PLANO DE RODALES DE ACTUACIÓN EN MUP 67

FECHA:
18 de marzo de 2014

TÉRMINO MUNICIPAL:
VILLAGATÓN

ESCALA:
1:15.000

SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30

N
W E
S

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,

Fdo.: Pedro Bécares Martín

Leyenda

- Faux
- Cdfron
- Pbpc
- Pcmixta
- Rc
- Rf
- TMs

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN

TÍTULO PROYECTO:
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN

NÚMERO PLANO:
4.

TÍTULO PLANO:
PLANO DE RODALES DE ACTUACIÓN EN MUP 66 Y 68

FECHA:
18 de marzo de 2014

TÉRMINO MUNICIPAL:
VILLAGATÓN

ESCALA:
1:15.000

SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30

N
W E
S

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,

Fdo.: Pedro Bécares Martín

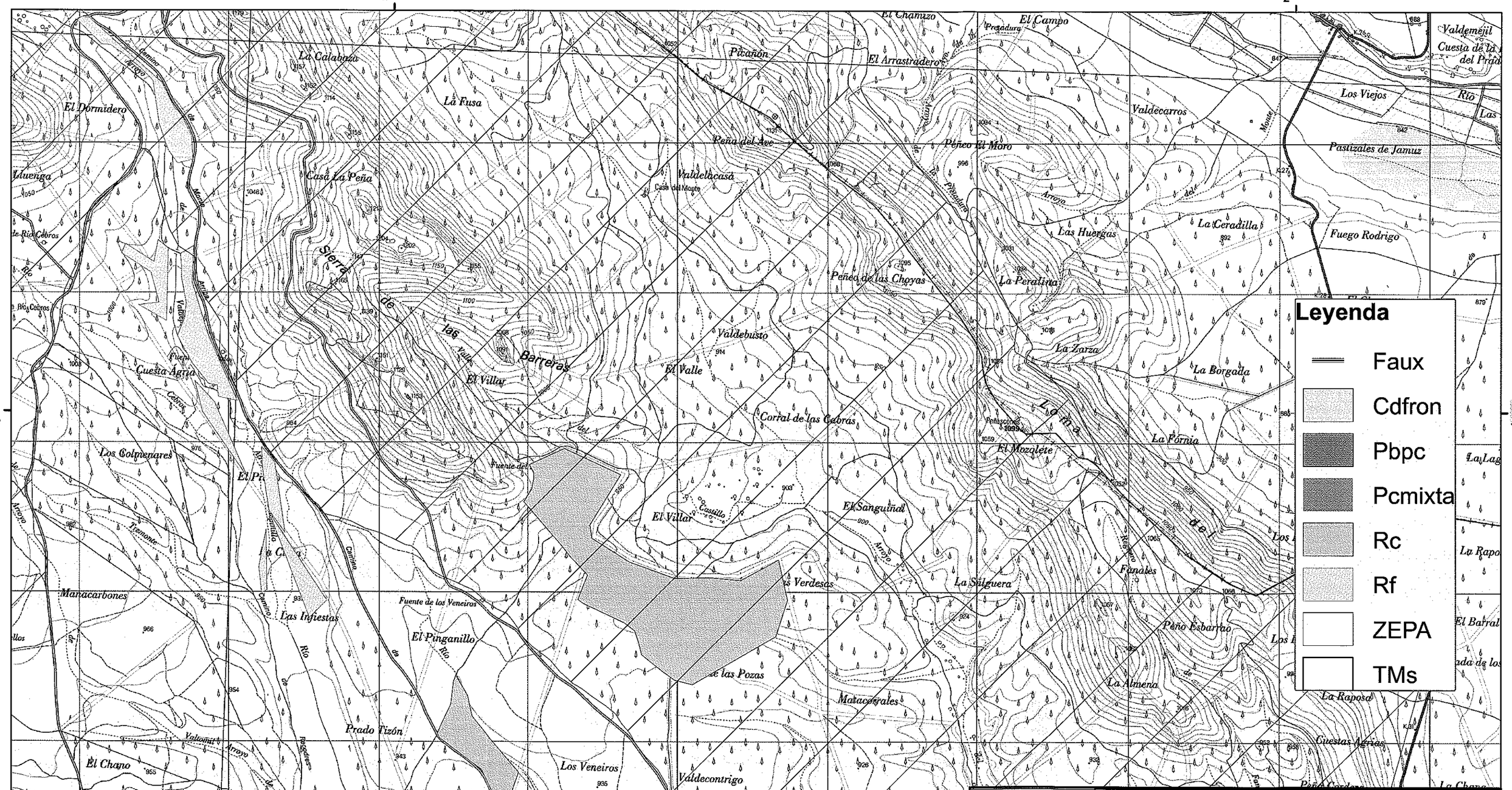
Leyenda
Faux
Cdfron
Pbpc
Pcmixta
Rc
Rf
ZEPA
TMs
El Chamizo
El Campo
Picañón
El Arrastradero
La Calabaza
La Fusa
El Dormidero
Valdemejil
Los Viejos
Valdecarros
Pastizales de Jamuz
Fuego Rodrigo
Peña del Ave
Peñeo El Moro
Casa La Peña
Valdelacasa
Casa del Monte
Las Huergas
La Ceradilla
Peñeo de las Choyas
La Peralina
Sierra de las Barreras
Valdebusto
La Zarza
La Borgada
Cuesta Agria
El Villar
El Valle
Corral de las Cabras
La Fornia
El Mozalete
Los Colmenares
El Sanguinal
Fuente del
Fanales
La Salguera
Manacarbones
Las Infiestas
Fuente de los Veneiros
El Pinganillo
Peño Esbarrao
La Almena
Matacerrales
Prado Tizón
La Raposa
Cuestas Aéreas
El Chano
Los Veneiros
Valdecontrigo
Quemado Redondo
El Raso
El Bakrero
Valdelazarza
Merendero
La Devesa
Las Llavinas
Chanica de Arriba
La Ribica
Tallares
Erba
Junta de Castilla y León
Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
LEÓN
TÍTULO PROYECTO:
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y REPOBLACIÓN EN UN TOTAL DE 336,52 HA, EN LAS COMARCAS DE ASTORGA Y LA BAÑEZA, TTMM DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA, VILLAGATÓN Y CASTROCONTRIGO, PROVINCIA DE LEÓN
NÚMERO PLANO:
5.
TÍTULO PLANO:
PLANO DE RODALES DE ACTUACIÓN EN MUP 74 y 75
FECHA:
18 de marzo de 2014
TÉRMINO MUNICIPAL:
CASTROCONTRIGO
ESCALA:
1:25.000
SISTEMA DE PROYECCIÓN
ETRS 89
Elipsoide Internacional de Hayford
PROYECCIÓN U.T.M.
Zona N Huso 30
N
W
E
S
EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL,
Fdo.: Pedro Bécares Martín